



REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL
JURÍDICO DAEM CAUQUENES



NCRD.- / IAV.- / RCO.- / MCC.- / RPMM.- / DVL.- / HSU.- / ADRM.- y vat

DECRETO EXENTO N° 2647/
CAUQUENES,

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE

08 JUN. 2023

1. Memo N° 956 de fecha 29 de mayo 2023, de Encargada de Jardines Infantiles y Salas Cunas VTF a Asesor Jurídico Daem.
2. ORD. N°151186 de fecha 24.08.2022, de Director Regional del Maule Junta Nacional de Jardines Infantiles.
3. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones. -
4. Lo establecido en la Resolución N° 7 de 2019 de Contraloría General de la República que dicta normas de exención en "Tramite de Toma de Razón".

CONSIDERANDO:

- Que, la encargada de Jardines Infantiles VTF manifiesta que los dineros a reintegrar fueron utilizados en insumos de aseo para el Jardín Los Grillitos, los cuales fueron rendidos y aprobados, sin embargo, la Junta Nacional de Jardines Infantiles posteriormente rechaza estos gastos por estar fuera de plazo.
- Que, mediante ORD. N°1885 de fecha 22.09.2022, de Jefe Departamento de Educación a Sr. Director Regional del Maule JUNJI, se apeló a lo establecido por dicho organismo, acompañando documentación, no obstante, el gastó se mantuvo rechazado.
- Que, es necesario dar cumplimiento a la normativa vigente y reintegrar el monto de \$335.521.-, por concepto de Asignación Apoyo Retorno Seguro de los Jardines Infantiles VTF.

DECRETO:

- 1.-REINTÉGRASE, a la TESORERÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, RUT:60.805.000-0, la suma de \$335.521.- por concepto de Asignación de Retorno Seguro, correspondiente a los Jardines Infantiles VTF.
- 2.-IMPÚTESE, el gasto que origina el presente decreto a la cuenta 215-22-04-007-006-000 "Materiales de Aseo".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



ILSE ARANIS VILCHES

SECRETARÍA MUNICIPAL



Nery Rodríguez Domínguez

ALCALDESA

DISTRIBUCIÓN:

- c.c. Contabilidad Daem
- Ofic. Partes
- Jurídico Daem

11,000 l.s.